



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: PLAN DE PAGO Sra. Ramona Clara Sosa

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 18 de Mayo de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo por parte de la contribuyente Sra. Ramona Clara Sosa, DNI N° 16.506.315, bajo Expediente N° 11.396/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la nota fue ingresada en fecha 28 de Abril de 2023 y solicitaba un plan de pago acorde a sus ingresos, para hacer frente a la deuda de Contribución por Mejoras – Obra N° 376/19, que afecta la propiedad Registro N° 7135, ubicada en calle Misiones 1022 de nuestra ciudad.-

Que el motivo de la misma es poder cumplir con el pago de la deuda, ya que cuenta únicamente con un ingreso de pensión por discapacidad.

Que luego de haberse tratado el tema en Comisión y teniendo en cuenta la voluntad de pago de la contribuyente, se le otorga un plan de pago especial, para poder regularizar la deuda que mantiene con el municipio.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas, concediendo la quita del cuarenta por ciento (40%) de los intereses generados hasta el momento de firmar el convenio de pago, sobre la propiedad que a continuación se detalla:

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>INMUEBLE REG. N.</u>	<u>TASAS ADEUDADAS</u>
Sosa Clara Ramona	7135	Contrib. por Mejoras
		Obra 376/19

ARTICULO 2º.- Dispónese un plazo de Treinta (30) días para acogerse a lo establecido por la presente Ordenanza, a partir de su promulgación.

ARTICULO 3º:Comuníquese con copia de la presente, a la interesada.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.